la Sociedad "INSTITUTO MISIONERO DE SAN PABLO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que puede abreviarse "INSTITUTO MISIONERO DE SAN PABLO, S. A. DE C. V.", la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Comercio bajo el número TRES del Libro DOS MIL NOVENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta número VEINTE de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día once de diciembre de dos mil diecisiete y en la que consta que en su Punto Tres se acordó elegir la nueva administración de la Sociedad, resultando electos para los cargos de Administrador Único Propietario y Suplente las siguientes personas:

Para Administrador Único Propietario el señor **ALBINO HELI BUITRAGO ROJAS**, de cincuenta y siete años de edad, Sacerdote católico religioso de la Sociedad de San Pablo, del domicilio de Bogotá, República de Colombia, de nacionalidad colombiana, con Pasaporte de la República de Colombia número A N trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, con vencimiento el siete de noviembre de dos mil veintiuno, con Número de Identificación Tributaria nueve mil trescientos noventa y tres- ciento setenta mil quinientos sesenta- ciento uno- cero

Para Administrador Único Suplente el señor **JUAN CARLOS OLAVE DIAZ**, de treinta y seis años de edad, Administrador, del domicilio de San Salvador, de nacionalidad colombiana, con Pasaporte de la República de Colombia número AM ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, con vencimiento el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con Número de Identificación Tributaria nueve mil trescientos noventa y tres- trescientos mil cuatrocientos ochenta y uno- ciento uno- dos

Quienes luego de su elección expresamente aceptaron sus cargos.

Las personas nombradas fungirán para el período de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción de la presente en el Registro de Comercio, y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día doce de diciembre de dos mil diecisiete.





Juan Carlos Olave Díaz

Secretario de la Junta General de Accionistas Sociedad INSTITUTO MISIONERO DE SAN PABLO, S. A. DE C. V.

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE Que la firma que antecede y se lee "Juan Carlos Olave" es AUTENTICA por haber sido puesta a mi presencia, de su puño y letra, por el señor JUAN CARLOS OLAVE DIAZ, de treinta y seis años de edad, Administrador, del domicilio de San Salvador, de nacionalidad colombiana, a quien conozco e identifico por medio de su Pasaporte de la República de Colombia número AM ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, con vencimiento el diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, con Número de Identificación Tributaria nueve mil trescientos noventa y tres- trescientos mil cuatrocientos ochenta y uno- ciento uno- dos. San Salvador doce de diciembre de dos mil diecisiete.



